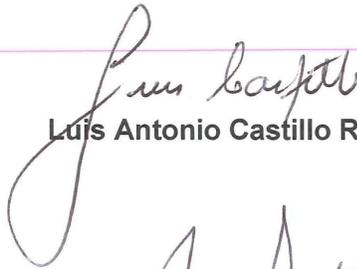
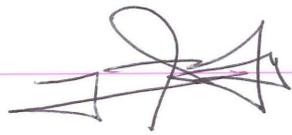
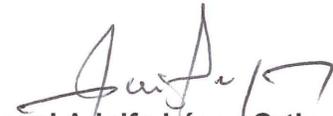


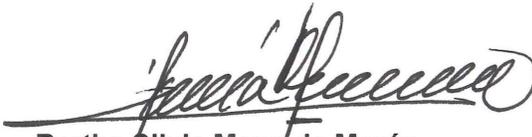


No. 061


Luis Antonio Castillo Rivas


José Ricardo Flores Pérez


Miguel Adolfo López Ortiz


Bertha Silvia Mena de Morán


Sonia del Carmen Aguiñada Carranza


Augustina Beatríz de Paul Flores


Elsa Miriam Linares de Quintanilla


Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día jueves catorce de abril de dos mil dieciséis. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

Licenciada Merlín Alejandrina Barrera López, Viceministra de Comercio e Industria, Presidenta en Funciones; **Licenciado Luis Antonio Castillo Rivas**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado José Ricardo Flores Pérez**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Licenciada María Isabel Villatoro**, Miembro Propietaria por escogitación del Presidente de la República **Profesora Elsa Miriam Linares de Quintanilla**, Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la República; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva.



1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

La Presidenta en funciones verificó la asistencia de las personas que conforman la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Presidenta en funciones sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número Ciento Cuarenta y nueve de la sesión del tres de marzo de dos mil dieciséis. **DIRECCIÓN EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Reuniones con ONUDI en Viena, Austria del 9 al 15 de enero de 2016. **PUNTO 4.1.2** Participación como ponente en evento de JICA en Costa Rica 14 y 15 de marzo de 2016. **PUNTO 4.1.3** Participación en el II Foro Italo- Latinoamericano sobre PYMES León, Guanajuato, México, 16, 17 y 18 de Marzo de 2016. **PUNTO 4.1.4** Participación en la Reunión Grupo de Trabajo I (MIPYME) para el Estudio de la Ley Modelo Sobre las Entidades Mercantiles Simplificadas, organizado por CNUDMI, Nueva York, del 3 al 8 de abril 2016. **Unidad de Auditoría Interna: PUNTO: 4.2.1** Examen Especial a las actividades de mejora continua a los procesos institucionales y al Sistema de Gestión del Conocimiento institucional. **PUNTO: 4.2.2** Informe final Examen Especial a la gestión de los Centros de Desarrollo de Micro y pequeñas Empresas (CDMYPE), período de enero a diciembre de 2014. **PUNTO: 4.2.3** Informe de Resultados de Revisión a las Conciliaciones bancarias período de enero a Septiembre de 2015. **PUNTO: 4.2.4** Informe de Resultados de Arqueo de cheques realizado el 30 de noviembre 2015. **PUNTO: 4.2.5** Informe de Revisión por parte de Auditoría Interna, sobre la aplicación de la Política de Ahorro y austeridad del sector público segundo semestre de 2015. **SUBDIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL: Gerencia de Proveedores: PUNTO 5.1.1** Autorización de Nombramiento de la Licenciada Enilda Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial, como referente para conformar Comité Interinstitucional, para los procesos del “Programa de Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares a Estudiantes de los Centros Educativos Públicos y Subsidiados”. **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Gerencia Financiera: PUNTO 6.1.1** Presentación de Política de Descargo de Bienes Intangibles. **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones: PUNTO 6.2.1** Informe de Ejecución al IV Trimestre del Plan de Compras /2015. **Gerencia de Talento Humano: PUNTO 6.3.1** Informe sobre seguimiento de caso Xiomara



No. 063

Judith Benítez Guandique. **PUNTO 6.3.2** Solicitud de Autorización de Contrataciones de: Jefa/e Centro Regional CONAMYPE de Zacatecoluca y Jefa/e para el Centro Regional CONAMYPE de Santa Ana.

PUNTO 4. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN DEL TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Se dio lectura y se da por recibida el Acta Ciento Cuarenta y Nueve

PUNTO 4.1.1 REUNIONES CON ONUDI EN VIENA, AUSTRIA DEL 9 AL 15 DE ENERO DE 2016.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe sobre las reuniones sostenidas con representantes de ONUDI. Continúa diciendo que el objetivo principal fue el de conocer en detalle propuesta elaborada por ONUDI para apoyar los esfuerzos de El Salvador para la promoción del empleo productivo basado en un modelo de desarrollo industrial inclusivo y sostenible, como una de las mayores prioridades del gobierno. Continúa expresando que para esta proyección se tendrán dos instrumentos importantes: la Ley para la Promoción de la Producción Empresarial y la Política de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva aprobada por el gobierno. Que se tiene previsto en el mes de abril ajustar las intervenciones y avanzar en las negociaciones con las contrapartes nacionales y cooperantes potenciales para lograr el financiamiento que requiera el mega proyecto del componente uno por un monto de \$9,6 millones de dólares, destinados para acompañar a los sectores productivos que tienen ventajas comparativas a nivel internacional y las metodologías de intervención. Continúa manifestando que la delegación estaba integrada por delegados del Ministerio de Economía, Ministerio de Relaciones Exteriores, de PROESA y CONAMYPE, que la jefa de la delegación fue la Licenciada Merlín Barrera, Viceministra de Comercio e Industria. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre la Misión Oficial correspondiente a la reunión de ONUDI presentado por la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.2 PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EVENTO DE JICA EN COSTA RICA 14 Y 15 DE MARZO DE 2016.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe sobre la participación como ponente en el seminario regional Un Pueblo Un Producto en los países del SICA. Continúa diciendo que la delegación estaba conformada por Martha Durán



Gerente de Un pueblo Un Producto, el Técnico de Un Pueblo Un Producto, Martin Sánchez Jefe Regional de San Salvador, y la suscrita. Continúa expresando que los objetivos del seminario fueron: Objetivo 1. Conocer y compartir los avances de la aplicación de OVOP en los países del SICA. Objetivo 2. Intercambiar las experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas en la región. Objetivo 3. Estudiar la factibilidad de la aplicación de OVOP en las iniciativas regionales del SICA. Objetivo 4. Discutir sobre la creación de los bienes públicos regionales (política, estrategia, definición, normativas y otros) para la promoción de OVOP en la región. Objetivo 5. Elaboración de la iniciativa (propuesta de la cooperación regional) a solicitar a la JICA. Continúa expresando que el señor Norio Yonesaki de la Agencia Internacional de Cooperación de Japón resalto en su discurso la frase “Compremos el producto local, no busquemos afuera”. Continúa diciendo que el encuentro regional propicio la firma de una minuta que delinea las acciones conjuntas entre los países, las instancias del SICA y la JICA para avanzar en la institucionalización del movimiento en la región. Continúa expresando que para continuar con el trabajo regional se tendrán presentes las siguientes recomendaciones: 1.- Los nuevos retos regionales nos demandan trabajar de forma conjunta por el desarrollo de bienes públicos regionales. 2.- Que las acciones a nivel regional deben privilegiar la multilateralidad de los pueblos indígenas, comunidades en desarrollo, rural. 3.- Aprovechar la plataforma del sistema SICA, para incorporar una agenda estratégica a dicho sistema. 4.- Identificar en cada país la institución que servirá como punto focal para OVOP. 5.- Hacer esfuerzos por el intercambio de experiencias y metodologías del Sur- Sur.

La Comisión Nacional Acuerda: Dar por recibido el informe sobre la participación en el Seminario Regional Un Pueblo Un Producto (OVOP) en los países del SICA, celebrado en la república de Costa Rica; presentado por la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva. COMUNÍQUESE

PUNTO 4.1.3 PARTICIPACIÓN EN EL II FORO ITALO – LATINOAMERICANO SOBRE PYMES LEÓN, GUANAJUATO, MÉXICO, 16, 17 Y 18 DE MARZO DE 2016.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe sobre su participación en el II Foro Italo-Latinoamericano sobre Pequeñas y Medianas Empresas PYME realizado en la ciudad de Guanajuato, México. Continúa diciendo que los objetivos del evento fueron: 1.- Cómo mejorar la competitividad de las PYME. Identificar políticas, instrumentos y programas que mayormente inciden en el crecimiento competitivo de las PYME y su inserción en las cadenas de valor. 2.- Como introducir innovación en las PYME. Definir modalidades de colaboración con los



No. 065

centros de servicios tecnológicos y las instituciones de formación y capacitación.

3.- Como afrontar el “problema de siempre”. Discutir nuevos enfoques e instrumentos financieros para apoyar a las PYME. Continúa expresando que para el desarrollo de estos objetivos organizaron visitas de campo, talleres de trabajo. Las visitas de campo fueron en Guanajuato, Jalisco y San Luis Potosí. La delegación de CONAMYPE, participo en la visita realizada en el Estado de Jalisco y ahí el objetivo fue el de compartir experiencias sobre los sistemas y cadenas productivas emblemáticas del Estado, su origen, desarrollo y factores de éxito. Desarrollo de Clúster de la Modas, Experiencia de la Cadena Agave-Tequila, crecimiento del Clúster de la Tecnología de información, y las Políticas para la innovación y la competitividad de las PYME. Continúa manifestando que dada la diversidad de temas, se concentraron en lo referente al Clúster de la Moda. Se pudo compartir el trabajo que realiza la institución con la Pasarela de Ropa artesanal “Opulencia Pipil” y la necesidad de contar con apoyos más específicos. Continúa diciendo que las plenarias de trabajo fueron altamente productivas y además se tuvo la oportunidad de compartir experiencias con los otros delegados de los países de América Latina y representantes del instituto Italo-Latinoamericano y del Instituto de la moda de Milán Italia. Expresa que existe la posibilidad de concretar una idea para desarrollar el sector de la moda en el país, el Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), el Centro de Formación, Confección y Moda de la Región de Antioquia (institución pública de Colombia) y Milano Fashion Institute, consorcio interuniversitario de alta formación de la moda; Estarían participando como facilitadores, de concretarse esta idea en cursos de coaching en una primera fase. Desde CONAMYPE, trabajaremos por ir concretando esta idea. De llevarse a cabo esto permitirá profesionalizar y a futuro generar nuevas fuentes de empleo. De igual forma se está coordinando con los países participantes de crear una red de países que nos cooperemos en nuestros procesos de desarrollo en esta temática. Sumado a ello existen posibilidades de concretar un apoyo del INADEM, en emprendimientos y financiamiento. Esto lo estaremos afinando en los siguientes meses. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre la participación en el II Foro Italo-Latinoamericano sobre Pequeñas y Medianas Empresas PYME, presentado por la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva. COMUNÍQUESE

PUNTO 4.1.4 PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO I (MIPYME) PARA EL ESTUDIO DE LA LEY MODELO SOBRE LAS ENTIDADES MERCANTILES SIMPLIFICADAS, ORGANIZADO POR CNUDMI, NUEVA YORK, DEL 3 AL 8 DE ABRIL 2016.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe sobre la reunión Grupo de



Trabajo I (MIPYME) para el Estudio de la Ley Modelo sobre las entidades Mercantiles Simplificadas, organizado por CNUDMI. Continúa diciendo que el objetivo de la reunión fue la de continuar con el análisis y la construcción de un Proyecto de Ley Modelo sobre las entidades mercantiles simplificadas (simplificación de la estructura jurídica de las micro, pequeñas y medianas empresas MIPYME) que permita a los países contar con un marco de referencia encaminado a construir una estructura jurídica que las ayude a prosperar. Continúa expresando que la reunión era una continuidad y seguimiento a tres reuniones realizadas con anterioridad. Continúa expresando que la agenda de trabajo fue: 1.- Apertura del período de sesiones. 2.- Elección de la Mesa. 3.- Aprobación del programa. 4.- Preparación de normas jurídicas que rijan las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. 5.- Otros asuntos, y 6.- Aprobación del informe. Continúa manifestando que los documentos de trabajo que guiaron los debates fueron: 1.- A/CN.9/WG.I/WP.96 - Proyecto de recomendaciones sobre los principios fundamentales de la inscripción registral de empresas. 2.- A/CN.9/WG.I/WP.96/Add.1 - Proyecto de recomendaciones sobre los principios fundamentales de la inscripción registral de empresas. Continúa manifestando que una de las principales conclusiones acordadas fue la de preparar una Guía Legislativa que pueda contribuir a homologar los marcos jurídicos en la materia en los países integrantes de las Naciones Unidas. Continúa expresando que se estableció que la 27ª. Período de sesiones fue programada para los días 3 al 7 de octubre de 2016 en la sede de Naciones Unidas en Viena Austria. Continúa diciendo que para el país es importante continuar participando en estas reuniones de trabajo, que permita aprender y aportar en la construcción de este documento y también porque la presencia de países de la región aún Centroamericana es muy pequeña, (región SICA) únicamente participamos Panamá y El Salvador. Es importante resaltar que de esta reunión también surgió la posibilidad de entablar nuevamente relaciones de cooperación con UNTAD, con quien se estableció sostener una reunión de trabajo el 21 de abril para analizar posibilidades de cooperación para fortalecer el Registro MYPE, instrumento que ya está operando pero con limitantes. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre la participación en la reunión del Grupo de Trabajo I (MIPYME) para el Estudio de la Ley Modelo sobre las entidades Mercantiles Simplificadas, organizado por CNUDMI; presentado por la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva. COMUNÍQUESE

PUNTO: 4.2.1 EXAMEN ESPECIAL A LAS ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINÚA A LOS PROCESOS INSTITUCIONALES Y AL SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL.



No. 067

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe sobre el examen especial a las actividades de mejora continua de los procesos institucionales y al sistema de gestión del conocimiento institucional. Continúa diciendo que al realizar el examen de auditoría se obtuvieron los siguientes resultados: 1.- No se encuentra implementado el sistema de calidad institucional; sin embargo se observan la realización de actividades iniciales tales como el levantamiento de procesos. 2.- Módulos del sistema informático de gestión del conocimiento no se encuentran funcionando, el cual dentro del proceso fue superado. Continúa expresando que se ha recomendado que se retome la implementación del sistema de calidad institucional como parte de las actividades estratégicas de la CONAMYPE; al mismo tiempo que se analice la ubicación del puesto en la estructura organizativa de la plaza denominada Especialista en gestión de la calidad, en el sentido que dependa directamente de Dirección Ejecutiva. Continúa manifestando que de acuerdo con los resultados obtenidos se ha podido concluir que la unidad de gestión estratégica ha cumplido con el desarrollo de las actividades relacionadas a la mejora continua de los procesos institucionales a excepción de la situación señalada. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna, sobre el examen especial a las actividades de mejora continua de los procesos institucionales y al sistema de gestión del conocimiento institucional. COMUNÍQUESE

PUNTO: 4.2.2 INFORME FINAL EXAMEN ESPECIAL A LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (CDMYPE), PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe sobre el examen Especial a la gestión de los Centros de Desarrollo de Micro y pequeñas Empresas (CDMYPE), período de enero a diciembre de 2014. Continúa diciendo que el objetivo de la auditoria es verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios firmados por parte de las instituciones que operaron los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa. Continúa expresando que el resumen de los resultados se presenta en los siguientes cuadros:

NOMBRE DEL CDMYPE	HALLAZGOS	SITUACION ACTUAL	
		NO SUPERADO/ PROCESO	SUPERADO
UNIVERSIDAD DE SONSONATE (USO)	3		3
FADEMYPE	3		3
UNIVERSIDAD JOSE MATIAS DELGADO (UJMD)	4		4
UNIVERSIDAD CAPITAN GENERAL	6		6

GERARDO BARRIOS	2 recomendaciones		2
CAYAGUANCA	4		4
UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA	9	3	6
ADEL LA UNIÓN	5		5
	1 recomendación	1	

OBSERVACIÓN AUDITORIA 2013	COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN SITUACIÓN ACTUAL SEPTIEMBRE/2015
Existe un saldo pendiente de reintegrar por parte del CDMYPE COMPAS La Unión, por \$2,713.76.	El saldo aún se encuentra pendiente de reintegrar. Existe gestión ante la Fiscalía General de la República
Fechas de entrega de informes a Gerencia Financiera, sobrepasan el plazo de 5 días establecidos en el manual	RECOMENDACIÓN CUMPLIDA.
Elaborar un formato unificado para presentar el cálculo del aporte en especie	RECOMENDACIÓN CUMPLIDA.
Solicitar a cada consultor o consultora factura, caso contrario, constancia de no inscripción a IVA.	RECOMENDACIÓN CUMPLIDA.

Continúa manifestando que el propósito del examen fue auditar las acciones realizadas en los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE) para el período enero diciembre 2014 y su cumplimiento a la normativa aplicable, por lo que no se emite opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros; por lo que el informe solamente considera las actividades efectuadas dentro del período mencionado en el párrafo de alcance. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna, sobre el examen especial a la gestión de los Centros de Desarrollo de Micro y pequeñas Empresas (CDMYPE), período de enero a diciembre de 2014. COMUNÍQUESE

PUNTO: 4.2.3 INFORME DE RESULTADOS DE REVISIÓN A LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PERÍODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2015.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe sobre los resultados de revisión a las conciliaciones bancarias período de enero a Septiembre de 2015. Continúa diciendo que el objetivo de la auditoria es el de comprobar la correcta y oportuna elaboración de las conciliaciones bancarias; así mismo verificar que cada cuenta que posea la institución ya sea a nombre de CONAMYPE o de los proyectos que se administran, posea datos actualizados sobre las disponibilidades.

No.	NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
1	CONAMYPE/ PROGRAMA DE APOYO CALIDAD INNOVACION Y DESARROLLO	210241350	BANCO HIPOTECARIO
2	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	210274258	BANCO HIPOTECARIO
3	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	210274266	BANCO HIPOTECARIO
4	CONAMYPE/ PROGRAMA COMUNIDADES SOLIDARIAS URBANAS	210274827	BANCO HIPOTECARIO
5	CONAMYPE/ BID/ATN/ME-13527-ES	210282145	BANCO HIPOTECARIO



No. 069

6	CONAMYPE/ BID/ATN/AS/-13529-ES	210282153	BANCO HIPOTECARIO
7	CONAMYPE/ BID/ES-M1043 CONTRAPARTIDA	210282161	BANCO HIPOTECARIO
8	CONAMYPE PROYECTO FOCAP	210283095	BANCO HIPOTECARIO
9	CONAMYPE PROYECTO CRECES MIPYME	800000207	BANCO HIPOTECARIO
10	5° ENCUENTRO MYPE	210285446	BANCO HIPOTECARIO
11	SETEFE-SEME CONAMYPE PROYECTO No. 2581	200840684	BANCO DE AMERICA CENTRAL
12	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	1740018201	SCOTIABANK
13	CONAMYPE PROYECTO FANTEL	1740018228	SCOTIABANK
14	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	38030001710	DAVIVIENDA
15	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	68-51-00065-62	DAVIVIENDA
16	CONAMYPE PROYECTO FANTEL	68-510013860	DAVIVIENDA
17	CONAMYPE/ PROY. BID ATN/ME-10542-ES	68-510021774	DAVIVIENDA
18	CONAMYPE/ FONDO PAR LA CALIDAD Y TECNOLOGIA	68-510022002	DAVIVIENDA
19	CONAMYPE / CUENTA EMBARGOS	68-510023823	DAVIVIENDA
20	CONAMYPE/ PROY. BID ATN/ME-10542- CONTRAPARTIDA GOES	68-510023830	DAVIVIENDA
21	CONAMYPE/PNUD PROYECTO 00082508	2-51-00890-20	DAVIVIENDA
22	CONAMYPE/ FANTEL 2015-2019	1740024821	SCOTIABANK
23	CONAMYPE VI ENCUENTRO MYPE	210289980	BANCO HIPOTECARIO

Continúa expresando que la recomendación realizada por la auditoría y que consiste en establecer en el procedimiento denominado “Emisión y Pago con Cheques”, el tiempo de control y seguimiento a los cheques pendientes de cobro. Lo anterior, para incrementar acciones de mejora en las actividades de control Institucional se encuentra en proceso. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre los resultados de revisión a las conciliaciones bancarias correspondiente al período de enero a Septiembre de 2015 presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE

PUNTO: 4.2.4 INFORME DE RESULTADOS DE ARQUEO DE CHEQUES REALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE 2015.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe sobre los resultados del arqueo de cheques realizado el 30 de noviembre 2015. Continúa diciendo que el objetivo del arqueo es comprobar el adecuado manejo de las cuentas que se encuentran a nombre de la Institución y a nombre de los Proyectos que se administran; verificar el cumplimiento del proceso para la elaboración, entrega o anulación de cheques y su debido resguardo. Así mismo comprobar el resguardo de las Fianzas entregadas al Tesorero Institucional por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones. Continúa expresando que el detalle de las cuentas auditadas se presenta en el siguiente cuadro:

No.	NOMBRE DE LA CUENTA	NO. DE LA CUENTA	BANCO
1	CONAMYPE/ PROGRAMA DE APOYO CALIDAD INNOVACION Y DESARROLLO	210241350	BANCO HIPOTECARIO

2	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	210274258	BANCO HIPOTECARIO
3	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	210274266	BANCO HIPOTECARIO
4	CONAMYPE/ PROGRAMA COMUNIDADES SOLIDARIAS URBANAS	210274827	BANCO HIPOTECARIO
5	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	1740018201	SCOTIABANK
6	CONAMYPE PROYECTO FANTEL	1740018228	SCOTIABANK
7	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	38030001710	DAVIVIENDA
8	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	68-51-00065-62	DAVIVIENDA
9	CONAMYPE/ PROY. BID ATN/ME-10542-ES	68-510021774	DAVIVIENDA
10	CONAMYPE/ FONDO PAR LA CALIDAD Y TECNOLOGIA	68-510022002	DAVIVIENDA
11	CONAMYPE/ PROY. BID ATN/ME-10542- CONTRAPARTIDA GOES	68-510023830	DAVIVIENDA
12	CONAMYPE/ FANTEL 2015-2019	1740024821	SCOTIABANK
13	CONAMYPE/ BID/ATN/ME-13527-ES	210282145	BANCO HIPOTECARIO
14	CONAMYPE PROYECTO FOCAP	210283095	BANCO HIPOTECARIO
15	CONAMYPE/ BID/ATN/AS/-13529-ES	210282153	BANCO HIPOTECARIO
16	CONAMYPE PROYECTO FANTEL	68-510013860	DAVIVIENDA
17	CONAMYPE VI ENCUENTRO MYPE	210289980	BANCO HIPOTECARIO
18	CONAMYPE RETORNADOS	210290725	BANCO HIPOTECARIO

Continúa manifestando que en total fueron verificadas 33 fianzas (cheques de gerencia, cheques de caja, garantías bancarias) que fueron entregadas al Tesorero Institucional para su respectivo resguardo, por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones. Así también se verificó las cuentas que fueron cerradas en el ejercicio 2015, como su procedimiento de cierre. Continúa expresando que las cuentas cerradas se detallan en el siguiente cuadro:

NOMBRE DE LA CUENTA	REFERENCIA	BANCO
CONAMYPE PROYECTO CRECES MIPYME	800000207	BANCO HIPOTECARIO
5° ENCUENTRO MYPE	210285446	BANCO HIPOTECARIO
CONAMYPE/PNUD PROYECTO 00082508	2-51-00890-20	DAVIVIENDA

Continúa expresando que no se detectó ninguna diferencia u observación que deba ser reportada. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre los resultados del arqueo de cheques realizado el 30 de noviembre 2015, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE

PUNTO: 4.2.5 INFORME DE REVISIÓN POR PARTE DE AUDITORÍA INTERNA, SOBRE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL SECTOR PÚBLICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2015.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe sobre la aplicación de la Política de Ahorro y austeridad del sector público segundo semestre de 2015. Continúa



No. 071

diciendo que los ahorros obtenidos en el período correspondiente al segundo semestre se detallan en el siguiente cuadro:

UNIDAD ORGANIZATIVA	COMO SE GENERO EL AHORRO	MONTO DEL AHORRO GENERADO
Gerencia de Desarrollo Artesanal	Se utilizó personal de la Gerencia para realizar: Talleres, Asistencias Técnicas y diseño de artes.	\$49,500.00
Gerencia de Desarrollo de Capital Humano	Uso de salones institucionales, Coordinación con entidades gubernamentales para charlas, toma de exámenes a personal de CONAMYPE	\$1,000.00
Unidad de Género	Se buscaron Patrocinios y se Coordinó con otras Instituciones para compartir gastos.	\$21,620.00
TOTAL DE AHORROS		\$72,120.00

Continúa manifestando que los resultados obtenidos en la revisión de cumplimiento en los rubros siguientes: 1.- Remuneraciones (51); 2.- Adquisiciones de Bienes y Servicios (54); 3.- Inversiones en Activo Fijo (61). Continúa expresando que la Institución ha cumplido con las disposiciones establecidas en dicha Política, la Institución ha instruido a sus funcionarios sobre su aplicación en lo relacionado principalmente a las adquisiciones de bienes y servicios y control de activos. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre los resultados de la aplicación de la Política de Ahorro y austeridad del sector público segundo semestre de 2015, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.1.1 AUTORIZACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA ENILDA ROSIBEL FLORES DE RODRÍGUEZ, SUBDIRECTORA DE DESARROLLO EMPRESARIAL, COMO REFERENTE PARA CONFORMAR COMITÉ INTERINSTITUCIONAL, PARA LOS PROCESOS DEL “PROGRAMA DE DOTACIÓN DE UNIFORMES, ZAPATOS Y ÚTILES ESCOLARES A ESTUDIANTES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y SUBSIDIADOS”.

El Ingeniero Federico Bermúdez, Gerente de Proveedores presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de nombramiento del referente para conformar Comité Interinstitucional, para los procesos del “Programa de Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares a Estudiantes de los Centros Educativos Públicos y Subsidiados”. Continúa diciendo que como antecedentes se puede mencionar que el programa de Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares para Estudiantes de Centros Educativos Públicos y Subsidiados, se enmarca dentro del Plan Quinquenal de Desarrollo hasta 2019 por el Gobierno de la República de El Salvador. Que para operativizar el programa, se definen términos



y condiciones que regirán la ejecución de las acciones de cooperación entre las partes con el propósito de conformar una red de apoyo interinstitucional, para lo cual fue suscrito en junio de 2013 un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la participación de Ministerio de Educación, la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Que las acciones que se realicen en el marco del Convenio están a cargo de un comité interinstitucional o Mesa Técnica, en el que participan cada una de las instituciones firmantes, presidido por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República de El Salvador. Continúa expresando que es necesario para designar al referente se deben tener en cuenta las consideraciones siguientes: 1.- Que para lograr los objetivos del Programa, las instituciones firmantes del Convenio asumen una serie de compromisos. 2.- Que los compromisos adquiridos por CONAMYPE establecen Registrar y actualizar anualmente el Banco de Proveedores del Programa, lo cual implica: Emitir Carta de Calificación a las personas proveedoras y ejecutar procesos de cancelación y no calificación de conformidad a lo establecido en la Normativa para la participación de las personas proveedoras en el Programa, emitida por CONAMYPE. 3.- Que es responsabilidad de las instituciones participantes del programa nombrar una persona referente que integra el Comité Interinstitucional. 4.- Que desde CONAMYPE se ha designado a la Subdirectora Ejecutiva para formar parte del Comité Interinstitucional, ente encargado de coordinar y dar seguimiento a las acciones que realizan todas las instancias representadas. 5.- Que en ausencia de la Sub Directora Ejecutiva, mediante acuerdo 5.1 del Acta 134 de la sesión celebrada por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el día viernes veintisiete de febrero de dos mil quince, se designó como referente institucional de la CONAMYPE a la Licenciada Martha Alicia Palma de Durán, Directora de Desarrollo Empresarial, para cumplir con los compromisos que impone el Programa y la normativa institucional que nos rige. 6.- Que en ese mismo acto se acordó autorizar la elaboración de adenda para modificar CLAUSULA SEPTIMA: COOPERACION Y COMITÉ INTERINSTITUCIONAL del Convenio Interinstitucional suscrito, en lo concerniente a la designación de referente institucional para la conformación de dicho Comité. Continúa manifestando que en atención a lo expuesto se solicita el nombramiento de Licenciada Enilda Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial, como referente de CONAMYPE para conformar el Comité Interinstitucional del citado programa; correspondiéndole por consiguiente la responsabilidad de la firma las acreditaciones a proveedores y demás procesos de calificación y cancelación de acuerdo a lo establecido en la Normativa de



No. 073

Participación de Proveedores del Programa de dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares para estudiantes de los centros educativos públicos y subsidiados.

La Comisión Nacional Acuerda: a) Nombrase a la Licenciada Enilda Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial referente de CONAMYPE para conformar el Comité Interinstitucional del “Programa de Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares a Estudiantes de los Centros Educativos Públicos y Subsidiados”; b) Designase a la Subdirección de Desarrollo Empresarial para autorizar las acreditaciones de proveedores y demás procesos de calificación y cancelación de acuerdo a lo establecido en la Normativa de Participación de Proveedores del Programa de dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares para estudiantes de los centros educativos públicos y subsidiados; c) Que la Dirección Ejecutiva haga del conocimiento de las instituciones que conforman el Comité Interinstitucional esta designación. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.1 PRESENTACIÓN DE POLÍTICA DE DESCARGO DE BIENES INTANGIBLES.

El Licenciado Carlos Sermeño, Jefe de la Unidad de Informática presenta a las personas miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de la “Política de Descargo de Bienes Intangibles”. Continúa diciendo que conforme al surgimiento de nuevas tecnologías se hace necesario implementar controles internos que permitan la integridad y confiabilidad de las cifras presentadas en los registros contables, financieros de CONAMYPE. Que el objetivo de la Política de Descargo de Bienes Intangibles es proporcionar los lineamientos para el control técnico normativo del descargo de los bienes intangibles. Continúa expresando que dicha política tiene como base legal el Art. 25 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República el cual determina que cada entidad pública que lo considere necesario dictara las normas para el establecimiento y operación de su propio sistema de control interno. La corte verificara la pertinencia y la correcta aplicación de los mismos. La Ley También la propuesta es Ley de la Administración Financiera indica que cada entidad y organismo del sector publico sujeto a esta ley establecerá, publicara y difundirá las políticas, manuales, instructivos y demás disposiciones que sean necesarios para facilitar la administración financiera institucional, dentro del marco y regulaciones de la Ley. Que el Art. 48 del Reglamento para el uso y control de las tecnologías de información y comunicación en las entidades del sector público emitida por la Corte de Cuentas de la República establece que la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación deberá mantener registros actualizados con las características técnicas de la infraestructura tecnológica, licencias de software, aplicativos, manejadores de base de datos y la documentación de los controles de cambios de



los sistemas de información. Estos registros deberán conciliarse con los controles administrativos de inventarios de activo fijo y con los registros contables. Continúa expresando que también se estará dando cumplimiento a las recomendaciones realizadas por las auditorías. Continúa diciendo que por lo expuesto anteriormente se solicita se autorice la citada política. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la Política de Descargo de Bienes Intangibles, la cual entrara en vigencia a partir del primero de mayo del presente año; b) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Subdirección de Desarrollo Institucional haga del conocimiento del personal dicha política; c) Agréguese el documento que contiene la "Política de Descargo de Bienes Intangibles al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.1 INFORME DE EJECUCIÓN AL IV TRIMESTRE DEL PLAN DE COMPRAS /2015.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe de ejecución del plan de compras correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil quince. Continúa diciendo que el plan de compras 2015 fue de \$ 2678,137.21 el cual estaba compuesto por las fuentes de financiamiento, según el detalle del siguiente cuadro:

FUENTE DE FONDOS	PLAN COMPRAS 2015	% PARTICIPACION
GOES-MINEC	\$ 2004,702.72	74.85%
CONAMYPE-OF	\$ 60,000.00	2.24%
DICA-DIDT	\$ 28,331.00	1.06%
CONAMYPE-FG	\$ 153,444.00	5.73%
PACSES-UE	\$ 131,066.77	4.89%
FOCAP-LUXEMBURGO	\$ 192,011.81	7.17%
PNUD-LUXEMBURGO	\$ 536.62	0.02%
FANTEL	\$ 90,124.73	3.37%
CEDART'S FANTEL	\$ 17,919.56	0.67%
TOTAL	\$ 2678,137.21	100.00%

Continúa expresando que en el mes de Septiembre de 2015 se aprobaron \$4,000.00 para Bienes y Servicios del Proyecto Piloto de Reinserción Económica y Psicosocial de Personas Retornadas a El Salvador, los cuales no tuvieron ejecución en 2015. Continúa manifestando que la ejecución del cuarto trimestre ha sido de \$620,971.69 y que la ejecución acumulada al mes de diciembre del citado año fue de \$2,005,521.07 lo cual representa un porcentaje de ejecución del 74.88 por ciento de ejecución de lo presupuestado para dicho año; Se expuso que de las contrataciones realizadas al mes de diciembre de 2015 fue de \$2005,521.07, de los cuales se adjudicaron a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas el equivalente a \$1,380,270.35, es decir un 68.82% de los fondos del presupuesto

del plan de compras, que la ejecución del plan de compras por fuente de financiamiento y adjudicación por sectores se presenta en los siguientes cuadros:

FUENTE DE FONDOS	FONDOS PROGRAMADOS EN EL AÑO 2015	EJECUCION ACUMULADA A DICIEMBRE 2015	% DE EJECUCION A DICIEMBRE 2015 CON LO PROGRAMADO EN EL AÑO	NO EJECUTADO
GOES-MINEC	\$ 2004,702.72	\$ 1518,882.57	75.77%	\$ 485,820.15
CONAMYPE-OF	\$ 60,000.00	\$ 33,403.31	55.67%	\$ 26,596.69
DICA-DIDT	\$ 28,331.00	\$ 19,102.50	67.43%	\$ 9,228.50
CONAMYPE-FG	\$ 153,444.00	\$ 135,160.28	88.08%	\$ 18,283.72
PACSES-UE	\$ 131,066.77	\$ 111,495.04	85.07%	\$ 19,571.73
FOCAP-LUXEMBURGO	\$ 192,011.81	\$ 110,808.73	57.71%	\$ 81,203.08
PNUD-LUXEMBURGO	\$ 536.62	\$ 516.00	96.16%	\$ 20.62
FANTEL	\$ 90,124.73	\$ 69,876.24	77.53%	\$ 20,248.49
CEDART'S FANTEL	\$ 17,919.56	\$ 6,276.40	35.03%	\$ 11,643.16
TOTAL	\$ 2678,137.21	\$ 2005,521.07	74.88%	\$ 672,616.14

FUENTE DE FONDOS	MONTO ADJUDICADO	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	GRAN EMPRESA
GOES-MINEC	\$ 1523,132.57	\$ 314,727.88	\$ 262,394.21	\$ 410,676.95	\$ 535,333.53
CONAMYPE-OF	\$ 33,403.31	\$ 28,687.75	\$ 3,390.00	\$ 180.00	\$ 1,145.56
CONAMYPE-FG	\$ 158,640.28	\$ 34,725.35	\$ 39,783.42	\$ 14,857.75	\$ 69,273.76
PACSES-UE	\$ 83,765.04	\$ 49,967.56	\$ 4,277.77	\$ 24,543.67	\$ 4,976.04
FOCAP-LUXEMBURGO	\$ 110,808.73	\$ 29,876.00	\$ 68,109.73	\$ 8,576.46	\$ 4,246.54
PNUD-LUXEMBURGO	\$ 516.00	\$ -	\$ 516.00	\$ -	\$ -
FANTEL	\$ 69,876.24	\$ 38,820.08	\$ 9,629.63	\$ 14,068.21	\$ 7,358.32
CEDART FANTEL	\$ 6,276.40	\$ 3,541.40	\$ -	\$ 2,735.00	\$ -
DCT	\$ 19,102.50	\$ 6,728.05	\$ 7,753.76	\$ 1,703.72	\$ 2,916.97
TOTALES	\$ 2005,521.07	\$ 507,074.07	\$ 395,854.52	\$ 477,341.76	\$ 625,250.72
% DE ADJUDICACION		25.28%	19.74%	23.80%	31.18%
			68.82%		31.18%
MIPYMES		\$	1380,270.35		\$ 625,250.72
MYPES		\$	902,928.59		

Continúa diciendo que por lo anteriormente expuesto solicita dar por recibido el informe presentado. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de ejecución del Plan de Compras correspondiente al cuarto trimestre del año 2015 presentado por el Licenciado Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.3.1 INFORME SOBRE SEGUIMIENTO DE CASO XIOMARA JUDITH BENÍTEZ GUANDIQUE.

La Licenciada Susana Mejía de Acosta, Gerenta de Talente Humano presenta a las personas miembros de Comisión Nacional el informe sobre el caso de la Licenciada Xiomara Judith Benítez Guandique. Continúa diciendo que la Licenciada Xiomara Benítez, actualmente es empleada de CONAMYPE como Técnica de Servicios Empresariales, en el Centro Regional CONAMYPE, La Libertad, y quien ha remitido notas a cada Director de la Comisión Nacional



exponiendo sobre su inconformidad con la reasignación que le fue realiza al Centro Regional La Libertá y sobre el permiso para el cuidado de su hijo. Continúa expresando que como antecedentes en dicho caso se tienen: 1.- Que la Señora Xiomara Judith Benítez Guandique fue contratada a partir del 03 de mayo del 2010, como Técnico de Desarrollo Económico Local, Ilobasco ocupando durante su período de contratación puestos de: Coordinadora de Centro Regional de Ilobasco, Interina Adhonórem, Técnica de Un Pueblo Un Producto y finalmente Técnica de Servicios Empresariales Territoriales. 2.- El 15 de Octubre del 2015, se notificó a la Sra. Benítez Guandique, sobre su reasignación al Centro Regional, La Libertad como resultado de la puesta en marcha de la nueva estructura organizativa, así como a todo el personal. 3.- Para dar el cumplimiento y puesta en marcha de esta reorganización la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), delegó la Dirección Ejecutiva la facultad de aplicarlo de forma gradual, en función de las posibilidades de los cambios. 4.- En dicho proceso de reasignación se le presentaron dos alternativas de puestos que ella podía desempeñar según sus competencias con la finalidad de garantizar su estabilidad laboral, pero ella le manifestó verbalmente a la Sub Dirección de Desarrollo Empresarial no estar de acuerdo con las dos propuestas presentadas, así mismo informó que estaba interesada en las Jefaturas de los Centros Regionales tanto La Libertad como San Salvador. 5.- En el mes de enero del 2016, firmó contrato de Trabajo aceptando las condiciones en el siguiente párrafo: “Que acepta, reconoce y acuerda expresamente que, debido a la naturaleza de su trabajo prestará sus servicios según la cobertura de la Oficina de Centro Regional CONAMYPE, La Libertad a la que se encuentra asignada, todo ello de acuerdo a las necesidades del puesto”. 6.- Que ante ello inició proceso ante la Dirección Ejecutiva para expresar los inconvenientes sobre su inconformidad en la reasignación detallando: Reasignación a Centro Regional La Libertad, Condiciones para desempeñar su trabajo, CDMYPES asignados (Universidad Tecnológica y Matías Delgado) y Permiso para cuidado de su hijo. Continúa manifestando que la Dirección Ejecutiva respondió a través de nota, en la cual los principales puntos señalados son los siguientes: a) Sobre su reasignación a Centro Regional La Libertad, responde a cambios estructurales de CONAMYPE; b) Condiciones para desempeñar su trabajo, se están dando las condiciones básicas de acuerdo a la planificación; c) sobre CDMYPES asignados Universidad Tecnológica y Matías Delgado atendería únicamente CDMYPE Universidad Matías Delgado, suprimiéndole la asignación de la Universidad Tecnología por estar fuera de su área de trabajo; d) Sobre el permiso para cuidado de su hijo, se le comunicó que se mantiene bajo las mismas condiciones que en los años 2014, 2015 y el presente 2016 como una respuesta afirmativa de parte de esta institución hacia su personal. Continúa diciendo que posteriormente la Sra. Benítez Guandique remitió cartas de denuncias a las siguientes entidades: 1.- Ministerio de Trabajo y



No. 077

Previsión Social, Unidad Especial de Prevención de Actos Laborales Discriminatorios. 2.- Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA). 3.- ISDEMU. 4.- Procuraduría General de la República. 5.- Sindicato de Trabajadores de CONAMYPE. 5.- A cada uno de los miembros de la Junta Directiva de Comisión Nacional de CONAMYPE. Continúa expresando que para tratar este caso, la dirección Ejecutiva ha designado a los funcionarios siguientes: Gerente de Talento Humano, Jefe de Unidad de Género y Asesor Legal de Dirección Ejecutiva. Continúa manifestando que solicita a los miembros de Comisión Nacional dar por recibido el informe presentado. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre el caso de la Licenciada Xiomara Judith Benítez Guandique, presentado por la Licenciada Susana Mejía de Acosta, Gerenta de Talento Humano. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.3.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIONES DE: JEFA/E CENTRO REGIONAL CONAMYPE DE ZACATECOLUCA Y JEFA/E PARA EL CENTRO REGIONAL CONAMYPE DE SANTA ANA.

La Licenciada Susana Mejía de Acosta, Gerenta de Talente Humano presenta a las personas miembros de Comisión Nacional solicitud de autorización de contrataciones de la Jefatura de las jefaturas de los Centros Regionales de CONAMYPE de Zacatecoluca y Santa Ana. Continúa diciendo que de conformidad con el Art. 3 numeral 16 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, le corresponde a la Comisión Nombrar los cargos de: Dirección Ejecutiva, Subdirección ejecutiva, Directores de Área, Gerencias y Jefaturas. Continúa manifestando que Comisión Nacional autorizó la iniciar proceso de selección de plaza de Jefe(a) de Centro Regional para Centro Regional CONAMYPE, Zacatecoluca con un salario de un mil seiscientos dólares mensuales (\$1,600.00) según Punto 6.2.1 del Acta 145. Que el Jefe del Centro Regional de Santa Ana Licenciado Edwin Alexander Guillén, presento su renuncia voluntaria a partir del dieciséis de enero habiendo sido aceptada por Comisión Nacional a través del Punto 6.3.1 del Acta 148, habiendo quedando vacante la Jefatura del citado Centro Regional y cuyo salario es de un mil seiscientos dólares mensuales. Continúa diciendo que la Gerencia de Talento Humano, ha desarrollado los procesos de concurso interno, para seleccionar a las personas que reúnen los requisitos. Continúa expresando que para la plaza de Jefe(a) de Centro Regional CONAMYPE, Zacatecoluca, aplicaron internamente 6 personas, de las cuales 5 pasaron el filtro del análisis curricular quienes fueron evaluadas técnicamente y entrevistadas. Que para el proceso de la plaza Jefa(a) de Centro Regional CONAMYPE, Santa Ana, aplicaron internamente 4 personas y solamente 2 pasaron el filtro del análisis curricular, quienes fueron evaluadas técnicamente y

entrevistadas. Continúa diciendo que los resultados obtenidos del proceso de selección se presentan en los cuadros siguientes:

CUADRO DE EVALUACIONES PARA DIRECCIÓN EJECUTIVA											
PUESTO EVALUADO:		JEFE(A) DE CENTRO REGIONAL CONAMYPE - ZACATECOLUCA					PROCESO:		INTERNO		
PARA:		SUB DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL					SUELDO:		\$1,600.00		
NÚMERO DE PLAZAS:		1	TIPO :	PERMANENTE	PERÍODO:		PERMANENTE				
No	NOMBRE	PROFESION	Promedio Entrevistas (55%)	Nota Prueba Técnica	Resultado Prueba Técnica (45%)	RESULTADO TOTAL (100%)	COEFICIENTE INTELLECTUAL	CAPACIDAD INTELLECTUAL	CAPACIDAD DE APRENDIZAJE	RESIDENCIA	CALIFICACION
1	MAYRA MARLENE RIVAS COCAR	LICENCIADA EN ECONOMÍA	51.09%	7.00	31.50%	82.59%				SAN SALVADOR	A
2	SEGUNDA SANDRA DEL PILAR RENDEROS	LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS	41.60%	5.80	26.10%	67.70%				ZACATECOLUCA	
3	SUSANA ELIZABETH GARCÍA DE AGUILA	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	35.89%	6.25	28.13%	64.02%				SAN SALVADOR	
4	LUZ MARISOL CHAVEZ DE SERRANO	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	32.40%	5.55	24.98%	57.38%				SAN MIGUEL	
5	WALTER ALFONSO FLORES RAFAEL	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	0.00%	5.60	25.20%	35.20%	NO SE PRESENTÓ A ENTREVISTA, DECLINÓ DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR MOTIVOS PERSONALES			SAN SALVADOR	

CUADRO DE EVALUACIONES PARA DIRECCIÓN EJECUTIVA											
PUESTO EVALUADO:		JEFE(A) DE CENTRO REGIONAL CONAMYPE, SANTA ANA					PROCESO:		INTERNO		
PARA:		SUB DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL					SUELDO:		\$1,600.00		
NÚMERO DE PLAZAS:		1	TIPO :	PERMANENTE	PERÍODO:		PERMANENTE				
No	NOMBRE	PROFESION	Promedio Entrevistas (55%)	Nota de Prueba Técnica	Resultado Prueba Técnica (45%)	RESULTADO TOTAL (100%)	COEFICIENTE INTELLECTUAL	CAPACIDAD INTELLECTUAL	CAPACIDAD DE APRENDIZAJE	RESIDENCIA	CALIFICACION
1	LUIS ALONSO BARRERA HERNÁNDEZ	INGENIERO INDUSTRIAL, CON MAestrÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES Y GESTIÓN AMBIENTAL	45.05%	7.75	34.88%	79.93%				SAN SALVADOR - SANTA ANA	CALIFICA
2	CARMELINA NOEMI VILLATORO PINEDA	LICENCIADA EN ECONOMÍA	45.35%	6.60	29.70%	75.05%				LA LIBERTAD	CALIFICA

Continúa diciendo que en el proceso para la jefatura del Centro Regional de Zacatecoluca quien obtuvo mayor puntaje fue la Licenciada Mayra Marlene Rivas Cocar y en el proceso para la jefatura del Centro Regional de Santa Ana fue el Ingeniero Luis Alonso Barrera Hernández por lo que se solicita se autorice su contratación en dichos cargos. **La Comisión Nacional Acuerda:** 1) Autorizar la contratación a partir del primero de mayo de dos mil dieciséis de la Licenciada Mayra Marlene Rivas Cocar, como Jefa del Centro Regional CONAMYPE de Zacatecoluca, devengando un salario mensual de un mil seiscientos dólares (\$1,600.00); 2) Autorizar la contratación a partir del primero de mayo de dos mil dieciséis del Ingeniero Luis Alonso Barrera Hernández, como Jefe del Centro Regional CONAMYPE de Santa Ana, devengando un salario mensual de un mil



No. 079

seiscientos dólares (\$1,600.00); 3) Los citados profesionales se consideran a prueba por tres meses a partir de su toma de posesión. 4) Que la Gerencia de Talento Humano continúe con el proceso de contratación correspondiente. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos de este mismo día.

Merlín Alejandrina Barrera López

Luis Antonio Castillo Rivas

José Ricardo Flores Pérez

Miguel Adolfo López Ortiz

María Isabel Villatoro

~~Elsa Miriam Linares de Quintanilla~~

Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día lunes veinticinco de abril de dos mil dieciséis. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas: